



ACUERDO PCSJA20-11560
27/05/2020

“Por medio del cual se integra en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, que ocupaba el doctor Héctor Pablo Ramírez Sandoval”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 20 de mayo de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1 Integrar en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, que ocupaba el doctor Héctor Pablo Ramírez Sandoval.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	GONZÁLEZ PADILLA ALBERTO ENRIQUE	681,25
2	RINCÓN ARANGO CLAUDIA LUCÍA	664,56

ARTÍCULO 2 El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD